

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 18 de diciembre de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a expropiación forzosa.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal, en virtud de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan el acto administrativo que se cita, así como plazo para cumplimentación, informándoles que, de conformidad con lo establecido en el art. 46 del citado texto legal, podrán comparecer en el Servicio de Industria, Energía y Minas, de la Delegación del Gobierno, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, de Málaga, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Expediente: AT-E-14534.

Interesado: Isanaza.

Acto que se notifica: Requerimiento para presentación de hoja de aprecio en la que se concrete el valor en que estime el objeto expropiado.

Plazo: Veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo establecido en el art. 29.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Expediente: AT-E-14534.

Interesado: Anclara Decoración, S.L.

Acto que se notifica: Requerimiento para presentación de hoja de aprecio en la que se concrete el valor en que estime el objeto expropiado.

Plazo: Veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo establecido en el art. 29.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Expediente: AT-E-14534.

Interesado: José Cortés Rueda.

Acto que se notifica: Requerimiento para presentación de hoja de aprecio en la que se concrete el valor en que estime el objeto expropiado.

Plazo: Veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo establecido en el art. 29.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Expediente: AT-E-14534.

Interesado: Linda Dulce Shoemsmith.

Acto que se notifica: Requerimiento para presentación de hoja de aprecio en la que se concrete el valor en que estime el objeto expropiado.

Plazo: Veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo establecido en el art. 29.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Expediente: AT-E-14534.

Interesado: Hollingsworth Angela Beryl.

Acto que se notifica: Requerimiento para presentación de hoja de aprecio en la que se concrete el valor en que estime el objeto expropiado.

Plazo: Veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo establecido en el art. 29.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Expediente: AT-E-14534.

Interesado: Rafael Montoya Guerrero.

Acto que se notifica: Requerimiento para presentación de hoja de aprecio en la que se concrete el valor en que estime el objeto expropiado.

Plazo: Veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo establecido en el art. 29.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Expediente: AT-E-14534.

Interesado: Diego Jiménez Porra.

Acto que se notifica: Requerimiento para presentación de hoja de aprecio en la que se concrete el valor en que estime el objeto expropiado.

Plazo: Veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo establecido en el art. 29.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Málaga, 18 de diciembre de 2019.- La Delegada del Gobierno, P.S. (Resolución de 13.11.2019), Carmen Casero Navarro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»